



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

ALCALDESA

D^a MARIA DOLORES AMO CAMINO (PSOE-A)

CONCEJALES

D. ANTONIO JAVIER CASADO MORENTE (PSOE-A)

D^a ALICIA ROMERO ISASA (PSOE-A)

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ AMOR (PSOE-A)

D. FRANCISCO GABRIEL ONIEVA NOTARIO (PSOE-A)

D. RAFAEL DE LAS HERAS BARRAGÁN (PSOE-A)

D^a ISABEL MARÍA ISASA CRUZ (PSOE-A)

D JOSÉ ROMERO PÉREZ (UDIM)

D^a MARÍA LUISA FIMIA MUÑOZ (UDIM)

D. PEDRO JOSÉ DELGADO GUERRERO (UDIM)

D^a MARÍA DESIRÉE LARA CASTRO (UDIM)

D^a JOSEFA TRILLO GÓMEZ (PP)

No asiste, justificando su ausencia:

D. ALBERTO VILLA GUZMÁN (UDIM)

INTERVENTORA: D^a M^a DOLORES TERUEL PRIETO

SECRETARIA :D^a MARIA JOSEFA GARCÍA PALMA

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día veintiocho de noviembre dos mil veintitrés, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María Dolores Amo Camino, asistida por la Secretaria General, D^a. Maria Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de este órgano y declarada abierta la sesión, la Sra Alcaldesa cedió la palabra al Sr. de las Heras Barragán, Concejal Delegado de Ocio, Juventud y Deportes, para que formulara su propuesta de felicitaciones y por unanimidad de los once Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se acordó:

-Felicitar a Esther Sánchez Velazco, jugadora del Club Deportivo Atlético Montoreño por su convocatoria con la selección Cordobesa Sub 15, por disputar la fase final del campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales que se celebró del 22 al 25 de Noviembre.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

- Felicitar a Antonio Arroyo por su proclamación como campeón de Andalucía en Talla Alta, y alcanzar una tercera posición en Master en el campeonato de AEFF (Asociación Española de Fisicoculturismo y Fitness).

-Felicitar a nuestras gimnastas Montoreñas: Lidia Moreno Cerezo, Claudia Fernández Poblete, Sara Arenillas Cortés, África Vílchez García, Almudena Urbano Cuenca y Elisabeth Urbano Cuenca subcampeonas en el campeonato Federación Promesa de Andalucía.

Después hizo uso de la palabra la Sra Alcaldesa y a su instancia y por unanimidad de los once Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se acordó :

-Felicitar a la organización de EPORA TRAIL, formada por el Club Deportivo Mar Alegre y por el Imperio Romano de Montoro, en la que colaboran multitud de asociaciones del municipio, por llevar a cabo esta magnífica actividad, que a pesar de contar con pocas ediciones, permite ofrecer un verdadero espectáculo. Manifestó su deseo para que se mantenga en el tiempo por cuanto no se trata solamente un atractivo deportivo sino que se convierte también en un atractivo turístico, además de poner en valor Montoro, tierra del aceite.

- Felicitar a la Sociedad de Cazadores Epora-Cultural por su 50 aniversario.

-Felicitar a Hostal Montoro por su 50 aniversario.

- Felicitar a Lorenzo Ruiz Prieto, por su nombramiento como persona de reconocido prestigio por parte de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Montoro-Cardena, felicitación a la que se suma este Ayuntamiento porque somos concededores de la labor que ha desarrollado en nuestro pueblo y por la que goza de un gran cariño por parte de todos.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (31-10-2023).- En votación ordinaria, por unanimidad de los once Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitres

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024 (GEX 10559/2023).-

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

// ... // Mientras se enunciaba este asunto se incorporó a la sesión la Sra. Fimia Muñoz. // ... //

Se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

En él consta los informes emitidos por la intervención municipal relativos a la normativa aplicable y el procedimiento a seguir así como el relativo a la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto de fecha de 16 de noviembre de 2023.

Se abrió el debate y la Sra. Presidenta cedió la palabra al Sr. Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista. Comenzó su intervención recordando que el Presupuesto es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los gastos que como máximo podía realizar un Ayuntamiento y de los ingresos que se preveen liquidar durante el próximo año 2024. Con su aprobación hoy se pretende que entre en vigor a 1 de enero de 2024, sin necesidad de prorrogar el actual presupuesto de 2023. Dijo que cuando se presentan unas cuentas con una gestión, que ya desearían contar muchas Administraciones e instituciones, pues alcanza más del 100% de su ejecución, fruto de una buena gestión del equipo de gobierno, y del magnífico trabajo del equipo de intervención, por lo que agradeció su labor en la persona de la Interventora presente en esta sesión, y teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto no solo conlleva procedimientos contables sino también muchos procedimientos previos agradeció al personal de Secretaría, en la persona de la Secretaria General, presente en la sesión, la ejecución del presupuesto y toda la gestión administrativa que realizan, porque constituye, dijo, una garantía legal para todos nosotros y para los vecinos.

Señaló que este presupuesto, además de contar con todos los informes favorables de Intervención, cuenta con el visto bueno del Consejo Local de Participación Ciudadana. Destacó que por primera vez sobrepasaba los 8 millones de euros. Indicó que se trata de un presupuesto que garantiza los propios recursos manteniendo las obligaciones de disponibilidad de tesorería. Dijo que las marcas de identidad de nuestro presupuesto eran dos, una que por primera vez, una vez realizado el proceso de estabilización se refleja en el Capítulo I todo el personal con la subida salarial del 7,66%, y además se mantienen y refuerzan todos los servicios públicos, con un importante apoyo al tejido empresarial.

El presupuesto refleja un equilibrio de gastos e ingresos, y respecto de los gastos, después de referirse al Capítulo I fue destacando de cada uno los aspectos que a continuación se señala:

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Capítulo II de Bienes Corrientes y Servicios.- incrementado un 8,37% debido a la previsión de gastos como carburantes, electricidad

Capítulo IV Transferencias Corrientes.- en el que se incluyen actuaciones para el impulso del desarrollo asociativo y económico, (al que apoya el equipo de gobierno con subvenciones nominativas a colectivos y asociaciones), asciende a un total de 436.064,96 euros, lo que supone un incremento de 0,56%.

Capítulo VI Inversiones Reales.- En él se apuesta por el mantenimiento de espacios y edificios públicos intentando conseguir la máxima colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, incluye las obras del PFEA, en 2024 se ejecutarán las de reforma, pavimentación y mejora de las calles Pintor Rodríguez Luna y Santos Isasa. También se terminaran proyectos de gran envergadura cuya licitación se realizará este año, pero se desarrollaran el año que viene , como por ejemplo los asfaltados.

Capítulo VII.- Transferencias Corrientes.- En él se incluye una transferencia de 80.000 euros a la Mancomunidad Sierra Morena Cordobesa, encargada de la mejora de los caminos rurales de titularidad municipal, y para otorgar subvenciones a empresas se ha presupuestado más de 40.000 euros.

En lo que se refiere a los ingresos dijo que no se han incrementado los tipos de las Ordenanzas Fiscales municipales, habiéndose incluido, aunque estaba pendiente de aprobación definitiva, diversas bonificaciones de IBI.

En cuanto a tasas y otros ingresos, se han mantenido los criterios de prudencia habiéndose consignado las mismas previsiones de ingresos que en los presupuestos del 2023.

Destacó, respecto a los ingresos, que se ha incrementado de un 5% las previsiones de la participación en los Tributos General del Estado, que los ingresos patrimoniales aumentan a causa de concesiones demaniales y a la remuneración de cuentas bancarias.

Anunció que no se preveía concertar ninguna operación de crédito, que en global son unas previsiones iniciales de ingresos y gastos, en las que se excluye el PFEA, el FEDER o el servicio de ayuda a domicilio, que responde a la iniciativa del equipo de gobierno con la intención de hacer más fácil la vida de los montoreños.

A continuación intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular. Comenzó diciendo que se sumaba al trabajo y a la valoración de Secretaría e Intervención por estas 132 páginas de presupuestos. Preguntó qué propuestas, de las 152 que se recogían en el programa electoral del PSOE titulado “Ilusión Por Montoro” no había visto ninguna de sus propuestas con dotación presupuestaria, después de haberle dado mil vueltas con mucha fe y buena voluntad. Insistió en que se suponía que el presupuesto había que encajarlo en el libro del programa electoral o viceversa, sin embargo no tenía nada que ver el uno con el otro. Calificó el presupuesto de continuista, sin cambios, parecido, por no decir igual al de los ejercicios económicos anteriores, sin perspectiva de crecimiento, que no van a generar ni más empleo, ni más desarrollo económico, ni más juventud, ni más población. Dijo que solamente se habían incrementado aquellas partidas que posibilitan sacar rédito electoral, sin buscar el interés de todos los montoreños y montoreñas. Ocho millones de euros, más ayudas y subvenciones tan relevantes como la ayuda a domicilio derivada de la Ley de Dependencia, las aportaciones de otras administraciones para las obras como PFEA,

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

las subvenciones ordinarias y excepcionales de Diputación o la Junta de Andalucía, y los programas FEDER, que incrementarán considerablemente este presupuesto.

Señaló que no había partida presupuestaria para el punto 8 del programa electoral: una pista polideportiva prometida en los Huertos Familiares, o una mejora del alumbrado, de caminos y mejora del edificio de las antiguas Escuelas.

No había partida para el punto 9, que era proyecto de la Casa Ciudadana en el antiguo Colegio del Rosario.

No había partida para el punto 10 que era la ampliación de aparcamientos en el Casco Histórico.

Ni tampoco para el punto 12, construir viviendas de promoción pública en alquiler, igual que el Presidente del Gobierno, que lleva casi seis años gobernando y construyendo viviendas invisibles.

Ninguna partida para los puntos 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, éste último propone la ampliación del Recinto Ferial, facilitar la conexión peatonal y viaria con el nuevo Centro de Salud.

Tampoco para los puntos 33, 42 y 56 sobre la instalación de una báscula municipal al servicio de los agricultores y agricultoras.

Nada en los presupuestos para los puntos 72, 73, 94, 95 y 96, éste último remodelación íntegra de la piscina cubierta, donde los usuarios, día sí y día también llegan hasta la puerta de la piscina para dar sus clases y se tienen que volver a sus casas porque no funciona, además ni les avisan, teniendo en cuenta que la mayoría son personas mayores que les cuesta mucho llegar hasta allí.

Cero euros para los puntos 99, 102 y 122 que era la adecuación de la Huerta Mayor como Centro de Intervención y Apoyo al Desarrollo a Personas con Necesidades, este gran proyecto y costoso será para cuando paguemos todos el millón doscientos mil euros que nos cuesta el arreglo del PPR-II.

Para el punto 134 que dice: construiremos nuevas naves industriales para venta y alquiler no hay partida, tampoco para los puntos 139, 145, 146 y 150 .

Dijo que los puntos que no había nombrado, eran propuestas para realizarlas en colaboración con el tejido asociativo, al que se había dotado con 70.000 euros, otros para solicitar a la Junta de Andalucía, y preguntó si al Gobierno Central no iba a solicitarle nada, si no recordaban ya la puesta en marcha de la estación de tren, del tren de cercanías, por qué no solicitan el arreglo de la A-4 hasta Córdoba, que es lamentable, un peligro cada vez que circulamos por esa vía.

Dijo que nada nuevo aportan estos presupuestos, sí una partida de 20.000 euros para rehabilitación de cubiertas y otra de 10.000 euros para alquiler para personas de 18 a 40 años, los de más de cuarenta, que sostienen el país, nada.

Finalizó diciendo que el título del programa electoral: “Ilusión por Montoro” es un bonito título para una serie de ciencia ficción, porque la conclusión es que todo seguirá igual, la juventud se va, solo vienen a los conciertos y fiestas, con billete de ida y vuelta, sin avance, sin más industria, sin más empleo que no sea otro que la bolsa en la que van rotando siempre en los mismos, sin aspiraciones de crecimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Pero afirmó finalizaba con realidad y sensatez, porque no tiene posibilidad de bloqueo ya que el equipo de gobierno ostenta la mayoría absoluta, los presupuestos están hechos y acabados, por lo que con, o sin su voto, se van a aprobar, por lo que su posicionamiento será la abstención.

Seguidamente intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz del Grupo UDIM.

Dijo que también se sumaban a la felicitaciones a los trabajadores del Ayuntamiento por el magnífico trabajo realizado en la elaboración de estos Presupuestos y pidió que constase en acta su intervención, para lo que facilitaría el texto de la misma. que dice así:

Dijo que afrontamos este año los quintos presupuestos en los que este grupo municipal y desde el primer año hemos venido realizando propuestas, a petición de un equipo de gobierno que en aquel momento tenía una mayoría relativa y necesitaba del apoyo de otras fuerzas políticas para aprobar las cuentas.

Como digo en los cuatro años anteriores hemos realizado propuestas, por escrito, hemos llegado a firmar incluso un acuerdo de presupuestos que permitieron que apoyáramos las cuentas del año 2022.

Y el resultado de nuestra disponibilidad había sido que o no se nos habían escuchado, o no se había cumplido el acuerdo o que algunas de nuestras propuestas habían sido recogidas por el grupo de gobierno haciéndolas suyas. Y podemos poner ejemplos:

- el arreglo de las pistas de tenis del polideportivo municipal, planteado en el año 2019 y que de pasar a decirnos que no les constaba el problema acabaron por impulsar su reforma.*

- el uso público que había que dar a la parcela situada en el barrio del retamar donde se había construido una pista multideportiva y donde había que recordar que cuando propusimos utilizar la misma ni el grupo de gobierno sabía que eraa parcela era pública y se nos planteó en esa misma conversación instalar un parque canino que se venía demandando por otra formación política que ya no está en representada en este Salón de Plenos.*

Por no ahondar mucho más, se pidió incluso y así se señaló, en los presupuestos aprobados en 2022 la inclusión de una partida presupuestaria para trabajos de investigación arqueológica que no se llegó a emplear en su totalidad y que en el presupuesto de este año 2023 directamente se eliminó.

Pero no nos ceñimos solo a presupuestos, pedimos reiteradamente poder opinar sobre inversiones de remanentes o participar en las decisiones de selección de las actuaciones del PFEA y reiteradamente, no se nos escucha.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

En este año se nos vuelve a pedir opinión, que aportemos, por cierto como al resto de los ciudadanos, en este caso abriendo la posibilidad de que planteen ideas para unos presupuestos, dice el equipo de gobierno “participativos” para que alguna idea de las que lleguen se asuman por el gobierno municipal, pero en ambos casos las propuestas no se materializan y no conocemos en este apartado ni las propuestas de los ciudadanos, ni qué proyectos se han ejecutado de los años anteriores ni la partida que se destina a ello en estos presupuestos que hoy debatimos.

En días pasados le trasladé al portavoz del equipo de gobierno que nuestras propuestas para este 2024 empiezan por recuperar las que ya venimos haciendo desde hace años y no se cumplen.

Igualmente también ofrecimos nuestra colaboración para aquello que haga falta y sea para bien del futuro de Montoro, como no puede ser de otra forma, pero sin perder de vista que nuestro modelo es en muchos aspectos distinto al del equipo de gobierno.

Diálogo, por tanto, por supuesto, pero un diálogo sincero y con voluntad de acuerdo tras un debate en el que haya una voluntad manifiesta de llegar a un entendimiento.

Puestos a analizar las cuentas que el equipo de gobierno propone, las hemos de calificar de poco novedosas, continuistas e instaladas en políticas inmovilistas que no garantizan que en nuestra ciudad se abra un nuevo horizonte de progreso y bienestar ciudadano.

No encontramos por ningún sitio una apuesta por solucionar los problemas medio ambientales que afectan a la salud de las personas, como una verdadera estrategia de educación ambiental y cívica que apoyándose en los centros educativos podría solucionar muchos de los problemas de convivencia que persisten en nuestra ciudad.

Tampoco encontramos interés en la redacción de un plan que acometa un estudio serio y riguroso sobre ruidos o una verdadera actuación que controle las plagas de animales que afectan a bastantes ciudadanos, como palomas por ejemplo y que además deterioran viviendas, entorno y son fuentes de enfermedades.

Tampoco encontramos actuaciones encaminadas a ir solucionando el asunto de la grave situación de falta de aparcamientos en nuestra ciudad, hecho este que limita la movilidad y pone en riesgo incluso el tránsito peatonal, además de las consecuencias que suponía para no pocos pequeños empresarios de la localidad.

En la memoria de la Alcaldía se dice, dentro del apartado de personal, que el proyecto de presupuestos está “adaptado a las necesidades de Montoro con una apuesta del gobierno de la ciudad por el empleo y los servicios públicos”

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Entendemos que las necesidades de Montoro son mayores de lo que se recoge en el presupuesto, en cuanto a personal, a pesar de reconocer que se hace una dotación presupuestaria para la contratación de dos técnicos de grado medio.

Se ha cumplido también con la obligación legal impuesta por Europa y por la normativa estatal de dar estabilidad a todos los trabajadores que se encontraban en una situación de temporalidad con un esfuerzo importante para ello, cuestión esta que valoramos positivamente, pero como en numerosas ocasiones hemos oído a la sra. Alcaldesa decir, “el ayuntamiento no crea empleo sienta las bases para ello”, por lo que era necesario incidir en contribuir a mejorar los servicios públicos que era el fin principal, hacer una administración local más eficiente y eficaz, una herramienta que seguro haría rentabilizar más los recursos humanos del Ayuntamiento, necesaria y obligada, lo venimos reclamando desde 2019, es contar con la Relación de Puestos de Trabajo actualizada del personal, presupuestada este año y que vuelven a presupuestar el siguiente por no haber adjudicado la contratación de la misma, uno de los ejemplos de cómo se demoran actuaciones que consideramos fundamentales para lograr los objetivos de eficiencia y eficacia antes señalados y en materia de personal, negocien de una vez con los representantes de los trabajadores un nuevo convenio, porque luego llegará junio y habrá que prorrogar el documento obsoleto.

Haciendo un repaso a las diferentes partidas presupuestarias y a la situación de las mismas cabría decir:

En cuanto a la ejecución subsidiaria de obras en edificios abandonados, aquellos que se encuentran en mal estado y los propietarios no arreglan y que ocasionan molestias, plagas e inseguridad a los vecinos, este año a esta fecha sólo se ha ejecutado la cantidad aproximada de tres mil euros de los veinte mil euros presupuestados y que se vuelven a señalar para el año 2024. Dijo que entendían la complejidad de las actuaciones pero pasan los años y no se ponen en funcionamiento los mecanismos necesarios para acometer las acciones y realizar la inversión prevista.

También desaparece de las inversiones previstas la conexión entre la calle Puente y la calles Carne-Despojos, que según recordamos se ha presupuestado en los últimos dos años y para el año que viene no se contempla inversión y recordó que tras insistir desde este grupo municipal se expropió una vivienda que permitía esta actuación y ahora los vecinos de esa zona vuelven a quedar olvidados pese a que se inició y se señaló una partida presupuestaria durante estos dos últimos años.

En cuanto al presupuesto destinado a ayudas de emergencia social, aquellas que se destinan a paliar las situaciones de los vecinos que no pueden acometer gastos de primera necesidad se rebajan aproximadamente en dieciséis mil euros según nos explican porque no se llega a agotar la misma, de hecho a esta fecha aún queda un disponible importante y

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

entendían que ajustar la cantidad el año próximo al gasto que se lleva en este ejercicio no lo vemos adecuado, sobre todo teniendo en cuenta la situación económica que pueda surgir y en la que nos encontramos, igual que consideramos que al tratarse de una partida de gasto social se podía haber pensado en emplear parte de este ahorro en incrementar los convenios de entidades sociales de la localidad que prestan un servicio esencial ya que los convenios que se firman con ellas vuelven a recoger las mismas cantidades que años anteriores, sin que puedan desarrollar nuevas iniciativas que vienen reclamando desde hace tiempo y hablamos de la Asociación Alzheimer, de la Asociación Semillas de Futuro, de la Asociación Despierta, de la Asociación Adismo y cuando hablamos de un presupuesto social, este pierde parte de su contenido.

Dijo que igualmente echamos en falta un incremento en la ayuda, que en nuestra opinión se queda muy corta, al Club Baloncesto Montoro y que se vuelve a congelar en los 2.500 euros.

Entendemos que el pequeño comercio local necesita de un apoyo más importante, manteniendo campañas más continuas en el tiempo y no solo estacionales. Además, como ya hemos mencionado anteriormente, una apuesta decidida por la mejora de la accesibilidad. También son necesarias medidas de impulso en la mejora de las instalaciones municipales, como el mercado de abastos, que necesita de una actuación integral que mejore sustancialmente su imagen, por cierto, nada sabemos tampoco de la plaza del entorno al mercado, sustentada con una estructura metálica y sin noticias de posibles soluciones.

Dijo que consideraba acertada la inclusión de una partida de ayudas para la mejora de estética o estructural de edificios del Centro Histórico, más allá de su propuesta inicial que contemplaba sólo ayuda a tejados pero que tras conversar sobre el asunto se abrieron a modificar e incluir también las fachadas.

Una de las líneas de ayuda a los empresarios, por falta de solicitudes, se ha quedado sin gastar; se debe pensar en reorientar la línea de subvención y buscar alternativas para que la iniciativa empresarial crezca en nuestra localidad con las oportunidades que nos ofrece el entorno socioeconómico, hablamos de la puesta en funcionamiento de la base logística del Ejército, quizás habría que pensar en orientar a nuestros profesionales locales a cómo pueden acceder a las oportunidades que se van a ofrecer.

Y una última cuestión, para que quede evidente ya que en alguna ocasión se ha dicho en este Salón de Plenos que la oposición cobra un bonito dinero por hacer su trabajo, todos los concejales aquí representados, si asistimos a los Plenos y a las Comisiones en este 2023 le vamos a costar a las arcas municipales 15.000 euros en todo el año son 7.000 euros menos que lo presupuestados en el 2022, mientras el equipo de gobierno va a incrementar el gasto de público de 52.000 euros a 149.000 euros en sueldos

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

y de 24.000 euros en seguridad social a 32.000 euros, estábamos hablando de un incremento de 96.000 euros y un gasto total de 206.000 euros.

En definitiva, no vemos una estructura presupuestaria que nos haga pensar que tenían un verdadero proyecto de ciudad a futuro, por el contrario siguen presupuestando partidas de manera inconexa sin un verdadero plan que aglutine inversiones de diferentes áreas de gasto que permita imbricar un movimiento que garantice un futuro para Montoro, presupuestan actuaciones que luego no ejecutan para pasar a eliminar o dilatar en el tiempo, muestra de su forma de gestionar.

En cuanto a inversiones y proyectos, casi todo se fía a los remanentes donde volverán a proponer actuaciones a corto plazo pero sin garantizar y acometer proyectos que hagan de Montoro un marco atractivo no solo para los que aquí vivimos, también para los que nos visitan y tengan intención de invertir; dijo que no iban a aprobar estos presupuestos, y que tampoco les hace falta, que cuando les hicimos falta, tampoco nos quisieron, siempre buscaron el apoyo de otra fuerza política que ahora no está representada en este Salón de Plenos por voluntad de los ciudadanos de Montoro. Dijo que su posicionamiento va a ser la abstención, son sus presupuestos, en algunas cosas coincidimos con ustedes, en otras ya les hemos expuesto que no y si profundizamos saldrían más diferencias. Dijo que a pesar de ello nuestra disposición a colaborar es patente, aquí estábamos para trabajar por un futuro para Montoro, por un presente donde pongamos solución a los problemas de los ciudadanos, más allá de los diferentes puntos de vista que podamos tener; a todos nos debe de unir el entendimiento, buscado a través de la palabra y el debate, siempre hemos entendido que era mejor tender puentes que levantar muros y ahí van a encontrar y como hemos manifestado anteriormente, nuestro posicionamiento va a ser la abstención.

Nuevamente intervino el Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista. Replicó a la Sra. Trillo Gómez diciendo que le daba la impresión de que no se había leído los presupuestos ni el programa electoral. Dijo que había comparado el programa electoral con los presupuestos del 2024, habrá que esperar que transcurran los 4 años de mandato para valorar si los compromisos con los ciudadanos se han cumplido. Calificó su intervención de idéntica a la de años anteriores al decir que el presupuesto era continuista, que con él no se avanza etc, sin embargo, continuó diciendo, la ciudadanía no opina así. Dijo que también le tenía que corregir cuando había dicho que la derecha privatiza y la izquierda no porque confunde cómo se gestiona un servicio, es decir por medios propios o indirectamente por medio de una empresa, pero el servicio sigue siendo municipal.

Insistió que no se había leído bien el programa electoral, que no había mencionado el punto 19 que recoge que insistiremos a la Junta de Andalucía la necesidad de la puesta en funcionamiento del Hotel y el arreglo de la A-3000, tan necesaria para las distintas explotaciones agrarias. También había omitido el punto 20, en el que se dice que solicitarán a la Junta de Andalucía la conexión con la ciudad de Jaén a través de autobús. Respondió que la A-4 ya había sido licitada y publicada en el BOE. Afirmó que la política de empleo,

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

como había dicho el portavoz de UDIM, no es competencia municipal. Dijo que había pensado que su posicionamiento iba a ser a favor porque quería, igual que la Alcaldesa, que estos presupuestos contaran con el voto unánime de todos los grupos.

Replicó al Sr. Romero Pérez, portavoz del Grupo UDIM, que después de 5 presupuestos sus argumentos siempre habían sido los mismos, que se refugia en el victimismo, que él mismo había reconocido que muchas de sus propuestas habían sido asumidas por el equipo de gobierno llegando incluso cuando le preguntamos, en una reunión de presupuestos, que nos hicieran llegar sus propuestas su compañera Marisa respondió: “sí te lo vamos a decir para que tú lo hagas”.

Dijo que son unos presupuestos participativos, en los que los ciudadanos han realizado sus propuestas, como desarrollar actividades para personas de 35 a 65 años, del arreglo de la parte trasera de la oficina de turismo, el cambio de ubicación del mercadillo, la plantación de arboleda en la calle Herrerías, hacer visitable la Plaza de Toros y las almazaras y la eliminación del cableado aéreo, que ya vaticinaba que el panorama que expondría sería negativo aunque todas las propuestas se hayan recogido.

Afirmó que en esta legislatura pretenden trabajar en el aparcamiento del Casco Histórico

En cuanto a la eliminación de las Palomas, en Córdoba se está utilizando para ello halcones, búhos, etc, que los sistemas de eliminación o exterminio de este tipo de animales es complicada, que la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado recomienda su eliminación mediante vuelos rapaces y palomares ecológicos, que es precisamente lo que está ejecutando este Ayuntamiento

En cuanto a la RPT se está informando.

Respecto a los Procedimientos de Ejecución Subsidiaria a los que hacía referencia, pidió a la Sr. Secretaria que explicase la dificultad de su tramitación.

En cuanto a la calle Despojos que se está preparando la redacción del proyecto.

En cuanto a la falta de apoyo a Clubes y Asociaciones dijo que no era cierto, porque cualquier actividad que organice una Asociación siempre lleva el sello del Ayuntamiento.

En cuanto a la plaza de abastos y a la estructura de hierro dijo que es un marrón, que ya se verá cómo se va a afrontar, probablemente utilizando remanentes.

En cuanto a las retribuciones que cobra la oposición, dijo que él solo puede afirmar que desde hace 20 años no había experimentado incremento, aunque debería de hablar de pesetas, pero que en sus cálculos el Sr. Romero no tiene en cuenta que hay compañeros de este grupo que cobran también la asistencia a Plenos.

Finalizó diciendo que, aunque es verdad que no necesitan los votos de su Grupo para aprobar los presupuestos, sí que les gustaría contar con su apoyo.

Posteriormente la Sra Alcaldesa cedió la palabra a la Sra Secretaria, a quien pidió que informase sobre las dificultades de la gestión de los Procedimientos de Ejecución Subsidiaria. Dijo la Sra Secretaria que casi todos aquí los presentes conocen el tiempo que se tarda en localizar a los propietarios, porque en su mayoría han fallecido o pertenecen a

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

fondos buitres, que los técnicos tenían que evaluar los daños, que muchas veces no pueden acceder a los edificios, que es imposible materialmente, y financieramente insostenible que sea el Ayuntamiento el que repare las casas de los particulares, en el volumen que se conoce porque son muchos edificios los que se venden en el casco, que a lo expuesto es necesario sumar que hace falta también un soporte administrativo y técnico, del que carecemos, para instruir y hacer el seguimiento de responder a alegaciones y recursos por ejemplo, hacerle el seguimiento para que no caduquen estos expedientes que conlleva también disciplina, todo ello sin olvidar que, para tramitar y ejecutar una orden de ejecución es preciso entrar en una propiedad ajena, por lo que además es necesario tramitar un procedimiento judicial de autorización de entrada a domicilio, y para finalizar es necesario tramitar otro expediente para poder resarcirse el Ayuntamiento de las obras que por ejecución forzosa ha tenido que gastar anticipadamente.

Nuevamente intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Comenzó agradeciendo al Sr. Casado Morente el tono cordial con el que le había replicado, sin acritud. Dijo que lo que para ellos es criticable, el grupo socialista lo ve como fallos de gestión, que es cierto que han hecho suyas propuestas de UDIM y no lo han reconocido, que dibujan una situación y luego es otra. Puntualizó respecto al control de Palomas que era una especie cazable y que esa actuación va precedida de otras que ayudan a rebajar la población de palomas, teniendo presente que cada vez que vuelan las rapaces su coste es 5.000 euros.

A continuación hizo uso de la palabra la Sra. Alcaldesa. Dijo que tenía que reconocer que estaba contenta porque todos los grupos han destacado el trabajo conjunto realizado en la elaboración de estos presupuestos, y también por el tono de este debate. Agradeció la abstención de los Grupos de UDIM y Popular y los felicitó por ello. También quiso felicitar a la Sra. Interventora, que ejerce su cargo en acumulación, porque gracias a su trabajo seremos, dijo, el primer Ayuntamiento que aprobará el presupuesto en tiempo y forma, lo que permitirá trabajar desde enero con una perspectiva amplia para poder desarrollar todas las inversiones y proyectos que en él se contienen. Continuó haciendo extensiva la felicitación a los trabajadores del Ayuntamiento, a Secretaría que siempre están presente en cualquier cuestión que afecta a este Ayuntamiento.

Dijo que creía que UDIM en su intervención felicitaría al equipo de gobierno por traer estos presupuestos tan pronto y centrados en Montoro. Dijo que son unos presupuestos reales, que incrementaba un 6,25 con respecto al año anterior, que se podría no haber presupuestado todo el personal o la totalidad del suministro eléctrico y eso nos permitiría contar con presupuesto para otras actividades, pero eso no sería real.

Dijo que, igual que las familias, el Ayuntamiento también sufre las subidas de precios, que hay que pagar las nóminas, mantener los servicios públicos y también el ocio, al que calificó de inversión porque repercute en beneficio del comercio, de la hostelería etc. Continuó diciendo que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de empleo ni en otras materias y en cambio tiene que asumir gastos de esas otras Administraciones (Central/Autonómica), porque los ciudadanos no comprenden que puedan suceder como por

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ejemplo que en el CEIP Santo Tomás de Aquino, su comedor funcione con un auxiliar de cocina solamente, sin cocinero desde principios de curso, por lo que este Ayuntamiento, si bien no se puede contratar un cocinero, sí presta ayuda enviando a una limpiadora que ayude a recoger las mesas del comedor.

Manifestó su posición contraria a la forma de actuar por parte de otras Administraciones, como por ejemplo la Diputación Provincial de Córdoba, dijo, cuyo Presidente había afirmado que la institución Provincial no era el cajero automático de los Ayuntamientos, cuando la Diputación debe estar al servicio de sus pueblos, colaborando, contribuyendo, permitiendo la vertebración económica y social de la provincia, además con sus decisiones está perjudicando a las clases medias trabajadoras como por ejemplo la aprobación del impuesto de la basura con un incremento del 40%, sin consultar a los Alcaldes.

Dijo que este Ayuntamiento goza de buenas salud financiera, pues aunque tiene 2,6 millones de euros de deuda, 1,2 millones de euros corresponde al préstamo solicitado para asumir las obras del PPR-II porque las consideraba importantes, pese a que hubiese deseado que ese proyecto se hubiera desarrollado de forma distinta, pues seguía pensando que alguien no hizo las cosas bien y todos vamos a pagar una urbanización que no nos correspondía, pero eso no quita que hubiera que hacerlo. Afirmó que se podría haber amortizado deuda, pero que sin embargo no es aconsejable en este momento por la situación en la que se encuentra el mercado financiero, a lo que se suma que a fecha de hoy se cuenta con 5,7 millones de euros de remanente de tesorería.

Dijo que no se puede dibujar un Montoro en blanco y negro porque hay muchas cosas por las que sentirnos orgullosos, muchas actuaciones realizadas como los planes de asfaltado, el arreglo de caminos como Martín Gonzálo o Algallarín-Arenoso, que eso no impide reconocer que es necesario mejorar muchas cosas entre las que señaló unas limpiezas de choque, que si no se pueden realizar con medios propios habrá que acudir a empresas, todo para ofrecer un municipio en el que los vecinos se encuentren cómodos y sin perder de vista que todos los fines de semana nos visitan muchísimas personas. Por último dijo que estos presupuestos son unos presupuestos de calle, porque ella escucha para que Montoro mejore con todos.

A la Sra. Trillo Gómez replicó que estos presupuestos están cargados de esas 152 propuestas de las que ha hablado, encajadas en las distintas partidas presupuestarias, es un presupuesto pensando en los jóvenes, en el empleo y en su formación. Criticó que cuando en la convocatoria municipal de ayudas al alquiler para jóvenes de 2022 dijo que la Junta de Andalucía iba a convocar ayudas al alquiler, a fecha de hoy aún no se han puesto aún en marcha, y desde noviembre de 2022 a 31 de diciembre de 2023 este Ayuntamiento puede decir que hemos ayudado a 24 jóvenes para tener su propio hogar.

Se han incluido en el presupuesto ayudas para la rehabilitación de viviendas, pues todos recordamos, dijo, que funcionó genial el programa de la Junta de Andalucía, por eso vamos a intentar llevarlo a cabo.

Señaló es su deseo que este mandato sea el de los aparcamientos, pues como todos conocen hace unos meses se aprobó esa innovación, la cual ha sido informada favorablemente por Cultura, por lo que se está a la espera del visto bueno de Fomento.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Dijo que en este presupuesto aparece una partida de 150.000 euros para la organización de la Feria. del Olivo de Montoro, con el fin de dar un impulso a este evento. Agradeció al Club Iligora, en la persona de su Presidenta Pepi Trillo, por su sensibilidad para entender que esta opción es la mejor para nuestro pueblo. En el presupuesto hay una partida Apoyamos al comercio local con los convenios nominativos y con todas las iniciativas que propongan.

Dijo que se apostaba por las empresas con la convocatoria de subvenciones para lo que se ha previsto unos 95.000 euros.

Comentó que el proyecto de Fundecor permitirá trabajar en la transferencia de conocimientos y en la formación necesaria para nuestros jóvenes.

Dijo que hay cuestiones, a las que muchas veces no hacemos referencia, pero no por eso carecen de importancia, entre las que se encuentra que cueste menos el billete de autobús gracias a la aportación que hace este Ayuntamiento al Consorcio Metropolitano de Transportes, o la partida de 45.000 euros para Caminos Rurales, 80.000 euros para el parque de maquinaria, más incorporación de remanentes.

Dijo que en resumen se sentía contenta, por aprobar estos presupuestos, que se inician con 8 millones de euros y que finalizarán en su liquidación con el doble, y porque se aprueban con el voto favorable del grupo Socialista y ningún voto en contra.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montoro para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
1. Gastos de Personal.	4.358.181,45	1. Impuestos Directos.	3.884.012,89
2. Gastos bienes y servicios.	2.566.696,79	2. Impuestos Indirectos.	70.245,00
3. Gastos Financieros.	100.405,13	3. Tasas y otros Ingresos	515.362,78
4. Transferencias corrientes	436.064,96	4. Transferencias Corrientes	3.333.608,50
5. Fondo de contingencia	0,00	5. Ingresos Patrimoniales	187.248,14
6. Inversiones Reales.	309.127,31	6. Enaj. Inv. Reales	0,00

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

7. Transferencias de capital.	120.000,00	7. Transferencias de capital	47.898,33
8. Activos Financieros.	9.000,00	8, Activos Financieros	9.000,00
9. Pasivos Financieros.	147.900,00	9. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	8.047.375,64€	TOTAL INGRESOS	8.047.375,64€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

// ... // Abandonó la sesión la Sra Interventora // ...//

3.- APROBACIÓN INICIAL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) (GEX 1017/2021).- Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17/02/2021 se acordó la adhesión municipal de este Ayuntamiento al Proyecto CORDOPLIED 2027 de la Diputación Provincial de Córdoba

Considerando que el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos es el instrumento de planificación y desarrollo de la ordenación de las infraestructuras deportivas de la Comunidad Autónoma en el ámbito local, que eratos planes concretarán las actuaciones que, en desarrollo del Plan Director y su planeamiento de desarrollo aprobados por la Comunidad Autónoma, que se propongan llevar a cabo los municipios andaluces dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y de competencia.

Considerando que el Decreto 48/2022, de 29 de marzo regula el contenido, la elaboración, aprobación, modificación, publicidad y obligatoriedad del plan, destacando que las Corporaciones locales deberán elaborar y aprobar planes sobre instalaciones deportivas que tengan por objeto, entre otras, las siguientes previsiones:

- * La construcción de instalaciones deportivas destinadas al uso público.
- * La dotación a los centros escolares de instalaciones y material de carácter deportivo.
- *La modernización y mejora de instalaciones deportivas públicas, especialmente las destinadas a mejorar su accesibilidad.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

*La dotación a las instalaciones deportivas públicas de material deportivo, así como de personal técnico deportivo y facultativo adecuado.

Visto que en los artículos del 43 al 47 de citado Decreto se regula el procedimiento de aprobación de los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

Visto que en el artículo 44.3 del Decreto 48/2.022 de 29 de marzo que regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía se concluye que no es de aplicación la evaluación ambiental en el caso que nos ocupa ya que no se encuentra incluido en ninguno de los supuestos del Anexo I, según lo indicado en el Art. 36 de la Ley 7/2.007 de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Considerando que con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, la Arquitecto Municipal D^a María Jesús de Torres Díaz, ha emitido Informe técnico urbanístico favorable.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montoro, elaborado por los empleados municipales D. Cristóbal González Torrero y D^a. María Jesús de Torres Díaz y por el área de deportes de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

SEGUNDO.- Remitir el citado Plan, junto con el informe urbanístico, a la Consejería competente en materia de Deporte de la Junta de Andalucía, para la emisión de informe preceptivo.

TERCERO.- Que una vez ultimada la redacción del Plan Local y atendidas las recomendaciones y propuestas de modificaciones de la Consejería competente en materia de deporte, el Plan Local se someterá al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo no superior a quince días, y al trámite de información pública, por un plazo no inferior a un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones.

CUARTO.- Que las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del Plan Local y resueltas por el órgano municipal que tenga la competencia, que acordará su aprobación provisional, tras lo cual el proyecto de Plan Local, junto con las alegaciones e informes evacuados tras el periodo del trámite de audiencia e información

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

pública, además de los certificados referidos en el artículo 44, será remitido de nuevo a la Consejería competente en materia de deporte para su informe. En ningún caso el parecer favorable de dicha Consejería implicará compromiso financiero para ésta.

QUINTO.- Que una vez emitido informe al Plan Local por parte de la Consejería competente en materia de deporte, corresponde al órgano municipal que tenga atribuida la competencia su aprobación definitiva.

4.- DAR CUENTA RESOLUCIONES MES DE OCTUBRE.- Los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, tomaron conocimiento de la relación de las Resoluciones dictadas por órganos unipersonales con competencia resolutive en el mes de OCTUBRE, que comprenden desde la n.º 2004 a la n.º 2291 (287 Resoluciones), cuya relación les fue remitida con fecha 24 de noviembre de 2023.

5.- INFORME PRESIDENCIA

La Sra Alcaldesa comenzó este punto informando que el asfaltado de la 2ª Fase de Algallarín-Arenoso ha finalizado, a falta de instalar la señalética de la carretera

Continuó diciendo que durante el mes de noviembre se han desarrollado distintas iniciativas por parte de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir en las que este Ayuntamiento ha participado para la acreditación profesional, y animó a todos a que se dirijan a la Mancomunidad para que hagan uso de este recurso.

Informó que se había recibido la visita de la Delegada de Empleo, María Dolores Gálvez y la coordinadora del IAM, Rosario Alarcón, para conocer una formación que se está desarrollando en la Casa de la Juventud dirigida a mujeres de nuestro municipio, que son 31 mujeres las que se están formando un curso de digitalización .

Dió a conocer que los Centros Guadalinfos se han transformado en puntos vuela, de la mano de la Junta de Andalucía y Diputaciones para liderar la transformación digital de las zonas rurales.

Anunció que se han iniciado las obras en la calle Renepón que dan a la zona del Campo de Tiro, para conectar éstas instalaciones con la red municipal y que también están a a punto de adjudicarse las obras de asfaltado.

Dijo que se ha colaborado en los actos del 25 de Noviembre contra la Violencia de Género donde han sido muchas las actividades organizadas.

Informó que se ha iniciado la 1ª fase de abastecimiento y saneamiento de la calle Coracha, que se está trabajando en la 2ª fase porque esta calle era de las pocas que quedaba con fibrocemento, por lo que tan solo quedan 2 puntos más para que desaparezca totalmente.

Anunció que se han iniciado los trabajos del III Plan de Salud de Montoro, que se ha renovado el Fondo Andaluz de Municipios de Solidaridad Internacional, y Montoro forma parte de su Junta Directiva.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Informó de la reunión de trabajo mantenida con FUNDECOR para , entre otras cuestiones, favorecer el comercio local , de la participación en EXPOMIEL, del cambio de ubicación del Mercadillo durante las Navidades con el fin de desarrollar actividades de fomento del comercio local, de la finalización de las las obras de las Pistas de Tenis, de la aprobación definitiva de la concesión de las ayudas municipales dirigida a asociaciones y empresas del municipio, de la intención de incluir en el programa de Planes Provinciales la reforma integral de la Plaza de Abastos y dentro del PFEA los viarios de calle Judicaria, Renepon, y pidió que si tenían alguna aportación se la hiciesen llegar

Por último anunció que para las fiestas navideñas se celebrará la tardevieja, Carteros Reales, Cabalgata etc, y como novedad a partir el 8 de diciembre se instalará un Parque Navideño en el Plano de la Feria para establecer un circuito hasta la Plaza de España convirtiendo esta actividad en un atractivo para Montoro.

6.- SOBRE APORTACIÓN MUNICIPAL AL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CUATRIENIO 2020-2023 EN RELACIÓN A "CONEXIÓN DE LOS APARCAMIENTOS DE C/ JARDIN CON C/ AGUA" GEX 33/2020.- *Por unanimidad de los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

Señaló la Sra Alcaldesa que, como ya informó en la sesión de la Comisión Informativa, se había recibido comunicación de la Exma Diputación Provincial en la que se informa que, para poder acometer el proyecto de “Conexión de los Aparcamientos de C/Jardín con C/Agua” , que fue solicitada su inclusión Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023 es necesario incrementabar la aportación municipal en 138.175,80€”, justificado en la casuística de la obra “Terminación de la Biblioteca Municipal”, ya ejecutada, en la que se han producido varias detracciones del presupuesto inicialmente consignado para la actuación “Conexión de los Aparcamientos de C/Jardín con C/Agua”, ambas incluidas en la petición municipal del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023, así como también se debe a la escalonada subida de precios de los materiales de construcción y la energía de los últimos años, por lo que era imprescindible una actualización del los precios inicialmente presupuestados con el fin de que erata obra cuando se licite no quede desierta.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Excma Diputación Provincial de Córdoba la modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023 en la actuación “Conexión de los Aparcamientos de C/Jardín con C/Agua”, por los motivos expresados en la parte expositiva de este acuerdo

SEGUNDO: Compromiso de habilitar crédito adecuado y suficiente para poder realizar la aportación municipal, ascendente a la cantidad de 138.175,80€ euros, para la ejecución de la obra “Conexión de los Aparcamientos de C/Jardín con C/Agua” incluida en Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023

TERCERO: Declarar que existe disponibilidad material de los terrenos para la ejecución de la actuación “Conexión de los Aparcamientos de C/Jardín con C/Agua” (AA.16-2)” que con este fin se adquirieron por expropiación de conformidad al proyecto expropiatorio redactado por el Servicio de Arquitectura y urbanismo de la Excma Diputación Provincial de Córdoba, libres de cargas y gravámenes e, inscritas en el registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento (N.º 9441 / N.º 5944 / N.º 22044)

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba

6 BIS 1.- ADHESIÓN MUNICIPAL AL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN LA ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PERTE DEL AGUA) (GEX 10983/2023).- *Por unanimidad de los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

La Sra. Alcaldesa expuso que era un proyecto en colaboración público-privada a financiar con fondos Next Generación y se requiere nuestra aprobación por estar dentro de la zona de influencia del Martín Gonzálo y para la digitalización del Ciclo Integral del Agua.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguientes

ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

PRIMERO: Aprobar la presentación por parte de D. Salvador Fuentes Lopera, en representación de la entidad EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A., en adelante EMPROACSA, con CIF A-14076442, del proyecto con título: “Digitalización del ciclo integral del agua en áreas de servicio rurales conectadas en abastecimiento de la provincia de Córdoba”, para la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).

SEGUNDO: Aceptar expresamente la sumisión al procedimiento expresado en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023).

TERCERO: Aprobar la inclusión en el Proyecto “Digitalización del Ciclo Integral del Agua en Áreas de Servicio Rural Conectadas – Zona Oriental de Córdoba” Acrónimo: “DCIARURAL_CORDOBA”, de las actuaciones que, junto con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias necesarias para llevarlas a cabo, figuran en siguiente listado:

**Listado de actuaciones y presupuesto del proyecto “Digitalización del Ciclo Integral del Agua en Áreas de Servicio Rural Conectadas – Zona Oriental de Córdoba”
Acrónimo: “DCIARURAL_CORDOBA”,
Se muestran exclusivamente el presupuesto que afecta al ayuntamiento de
MONTORO**

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Actuación	Presupuesto	Subvención	Fondos Propios
A01 Plan sanitario y de gestión de la calidad de aguas conforme al RD3/2023 del Sistema Zona Oriental	11.771,49 €	11.771,49 €	- €
A02 Digitalización, caracterización y modelización de las redes de abastecimiento del Sistema Zona Oriental	33.740,38 €	33.740,38 €	- €
A03 Digitalización, caracterización y modelización de las redes de saneamiento del Sistema Zona Oriental	47.823,36 €	47.823,36 €	- €
A04 Estrategia para el diagnóstico, el control y la gestión de las fugas estructurales del Sistema Zona Oriental	20.332,58 €	20.332,58 €	- €
A05 Estudio de costes de modelización digital a través de la metodología BIM de las obras hidráulicas	3.210,41 €	3.210,41 €	- €
A06 IA para la gestión de la calidad de agua de salida de la ETAP	23.542,98 €	23.542,98 €	- €
A07 Gemelo digital de la red de abastecimiento del Sistema Zona Oriental	35.569,80 €	35.569,80 €	- €
A08 Integración de nueva sensorización en ETAP Martín Gonzalo	88.162,09 €	88.162,09 €	- €
A09 Digitalización y automatización de la dosificación de cloro en todos los depósitos del Sistema Zona Oriental	11.557,46 €	11.557,46 €	- €
A10 Sectorización y sensorización de las redes de abastecimiento de los municipios del Sistema Zona Oriental	23.542,98 €	23.542,98 €	- €
A11 Sistemas de alerta temprana de averías en la red de alta del Sistema Zona Oriental	18.987,76 €	18.987,76 €	- €
A12 Tele-Lectura de contadores para suministros de clientes	401.292,28 €	401.292,28 €	- €
A13 Sistema de monitorización, automatización y telecontrol en EDAR y EBAR del Sistema Zona Oriental	51.147,13 €	51.147,13 €	- €
A14 Sensores para el control de los procesos de planta en depuración del Sistema Zona Oriental	37.913,00 €	37.913,00 €	- €
A15 Monitorización de puntos de vertidos industriales del Sistema Zona Oriental	21.827,34 €	21.827,34 €	- €
A16 Digitalización del vertido en los vertederos generales de alivio (EBAR, EDAR) del Sistema Zona Oriental	18.194,51 €	18.194,51 €	- €
A17 Herramientas digitales para la gestión de los aspectos transversales del ciclo integral del agua	112.720,56 €	112.720,56 €	- €
A18 Digitalización y control cuantitativo-cualitativo de los aliviaderos de la red de emisarios y colectores del Sistema Zona Oriental	23.604,05 €	23.604,05 €	- €
A19 Gemelo Digital de Redes de Saneamiento del Sistema Zona Oriental	16.052,03 €	16.052,03 €	- €
A20 Digitalización y seguimiento de los trabajos en campo sobre activos del ciclo integral del agua	38.201,70 €	38.201,70 €	- €
A21 Plataforma de co-gobernanza con Dominio Público Hidráulico	8.561,08 €	8.561,08 €	- €
A22 Sistemas de alerta temprana de averías en la red de baja del Sistema Zona Oriental	35.162,51 €	35.162,51 €	- €
A23 Nueva página web corporativa para la transparencia con los usuarios y otros grupos de interés	3.210,41 €	3.210,41 €	- €
A24 Plataforma de telelectura de contadores y gestión de dispositivos	34.775,82 €	34.775,82 €	- €
A25 Mejora de la ciberseguridad en los sistemas IT y OT	3.210,41 €	3.210,41 €	- €
A26 Gemelo Digital de las EDAR del Sistema Zona Oriental	16.052,03 €	16.052,03 €	- €
A27 Implantación de la herramienta de centralización y tratamiento de datos	68.488,68 €	68.488,68 €	- €
A28 Implantación de herramienta IA para la detección automática de fugas/fraude	18.938,73 €	18.938,73 €	- €
A29 Digitalización del vertido a la salida de la ETAP Martín Gonzalo	1.452,89 €	1.452,89 €	- €
A30 Inteligencia Artificial para la gestión energética del ciclo integral del agua	21.402,71 €	21.402,71 €	- €
A31 Digitalización del caudal vertido en las 8 EDAR del Sistema Oriental	10.743,75 €	10.743,75 €	- €
A32 Plataforma de comunicación con el Observatorio Nacional del Ciclo Integral del Agua	8.561,08 €	8.561,08 €	- €
TOTAL	1.269.753,99 €	1.269.753,99 €	- €

Listado de actuaciones y presupuesto del proyecto “Digitalización del ciclo integral del agua en áreas de servicio rurales conectadas en abastecimiento de la provincia de Córdoba”

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Actuación	Presupuesto	Subvención	Fondos Propios
A01 Plan sanitario y de gestión de la calidad de aguas conforme al RD3/2023 del Sistema Zona Oriental	55.825,00 €	52.812,23 €	3.012,77 €
A02 Digitalización, caracterización y modelización de las redes de abastecimiento del Sistema Zona Oriental	160.010,02 €	151.374,56 €	8.635,45 €
A03 Digitalización, caracterización y modelización de las redes de saneamiento del Sistema Zona Oriental	226.797,02 €	214.557,19 €	12.239,83 €
A04 Estrategia para el diagnóstico, el control y la gestión de las fugas estructurales del Sistema Zona Oriental	96.425,00 €	91.221,12 €	5.203,88 €
A05 Estudio de costes de modelización digital a través de la metodología BIM de las obras hidráulicas	15.225,00 €	14.403,33 €	821,67 €
A06 IA para la gestión de la calidad de agua de salida de la ETAP	111.650,00 €	105.624,45 €	6.025,55 €
A07 Gemelo digital de la red de abastecimiento del Sistema Zona Oriental	168.685,84 €	159.582,17 €	9.103,67 €
A08 Integración de nueva sensorización en ETAP Martín Gonzalo	418.099,00 €	395.534,95 €	22.564,05 €
A09 Digitalización y automatización de la dosificación de cloro en todos los depósitos del Sistema Zona Oriental	54.810,00 €	51.852,00 €	2.958,00 €
A10 Sectorización y sensorización de las redes de abastecimiento de los municipios del Sistema Zona Oriental	111.650,00 €	105.624,45 €	6.025,55 €
A11 Sistemas de alerta temprana de averías en la red de alta del Sistema Zona Oriental	90.047,35 €	85.187,66 €	4.859,69 €
A12 Tele-Lectura de contadores para suministros de clientes	1.903.084,40 €	1.800.378,35 €	102.706,05 €
A13 Sistema de monitorización, automatización y telecontrol en EDAR y EBAR del Sistema Zona Oriental	158.655,28 €	147.523,32 €	11.131,95 €
A14 Sensores para el control de los procesos de planta en depuración del Sistema Zona Oriental	175.288,57 €	165.585,18 €	9.703,39 €
A15 Monitorización de puntos de vertidos industriales del Sistema Zona Oriental	94.088,57 €	88.502,12 €	5.586,45 €
A16 Digitalización del vertido en los vertederos generales de alivio (EBAR, EDAR) del Sistema Zona Oriental	84.121,27 €	79.464,60 €	4.656,67 €
A17 Herramientas digitales para la gestión de los aspectos transversales del ciclo integral del agua	534.564,82 €	505.715,32 €	28.849,50 €
A18 Digitalización y control cuantitativo-cualitativo de los aliviaderos de la red de emisarios y colectores del Sistema Zona Oriental	111.939,62 €	105.898,44 €	6.041,18 €
A19 Gemelo Digital de Redes de Saneamiento del Sistema Zona Oriental	76.125,00 €	72.016,67 €	4.108,33 €
A20 Digitalización y seguimiento de los trabajos en campo sobre activos del ciclo integral del agua	181.167,35 €	171.390,07 €	9.777,28 €
A21 Plataforma de co-gobernanza con Dominio Público Hidráulico	40.600,00 €	38.408,89 €	2.191,11 €
A22 Sistemas de alerta temprana de averías en la red de baja del Sistema Zona Oriental	166.754,35 €	157.754,91 €	8.999,43 €
A23 Nueva página web corporativa para la transparencia con los usuarios y otros grupos de interés	15.225,00 €	14.403,33 €	821,67 €
A24 Plataforma de telelectura de contadores y gestión de dispositivos	164.920,48 €	156.020,02 €	8.900,46 €
A25 Mejora de la ciberseguridad en los sistemas IT y OT	15.225,00 €	14.403,33 €	821,67 €
A26 Gemelo Digital de las EDAR del Sistema Zona Oriental	76.125,00 €	72.016,67 €	4.108,33 €
A27 Implantación de la herramienta de centralización y tratamiento de datos	324.800,00 €	307.271,13 €	17.528,87 €
A28 Implantación de herramienta IA para la detección automática de fugas/fraude	89.814,82 €	84.967,68 €	4.847,14 €
A29 Digitalización del vertido a la salida de la ETAP Martín Gonzalo	6.890,17 €	6.518,32 €	371,85 €
A30 Inteligencia Artificial para la gestión energética del ciclo integral del agua	101.500,00 €	96.022,23 €	5.477,77 €
A31 Digitalización del caudal vertido en las 8 EDAR del Sistema Zona Oriental	50.951,07 €	48.201,33 €	2.749,74 €
A32 Plataforma de comunicación con el Observatorio Nacional del Ciclo Integral del Agua	40.600,00 €	38.408,89 €	2.191,11 €
TOTAL	5.921.664,99 €	5.598.644,92 €	323.020,07 €

CUARTO: Asumir el compromiso de que, en caso de que el proyecto con título “Digitalización del Ciclo Integral del Agua en Áreas de Servicio Rural Conectadas – Zona Oriental de Córdoba” Acrónimo: “DCIARURAL_CORDOBA”, a presentar por D. Salvador Fuentes Lopera, en representación de la EMPROACSA, con CIF A-14076442, resultara adjudicatario de la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua):

* se dispondrá de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionadas tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del proyecto;

* se realizará envío de la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de acuerdo con lo previsto en el apartado d) del artículo 33.3, todo ello de forma complementaria a los requisitos de remisión de información que se establezcan en la normativa sobre dominio público hidráulico indicada en el artículo 4 y en la que se desarrolle conforme a la línea de actuación de mejora de la gobernanza del PERTE de digitalización del ciclo del agua.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

7.- ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular. Pidió que se eliminaran las pintadas que se hicieron el pasado día 7 de octubre en la pared del CEIP San Francisco Solano y en la Plaza de Jesús.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que las señales indicativas de inicio de los trabajos de pintura ya estaban colocadas tanto en la Plaza de Jesús como en el Colegio.

La Sra. Trillo Gómez continuó preguntando qué solución se había previsto para las incidencias de la Piscina Cubierta.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que no se ha recibido ningún escrito al respecto, que visitó las instalaciones hace una semana y que desconocía esa problemática.

Después intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Dijo que no tenía ningún ruego ni ninguna pregunta, pero solicitaba que se le responda a la pregunta formulada en el anterior Pleno.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se alegraba que el grupo UDIM hubiese consultado el expediente, porque así habían podido verificar que este Ayuntamiento había actuado correctamente. Dijo que con fecha 9 de agosto de 2022 por parte de Orange se solicita licencia. Con fecha 29 de noviembre se recibió informe del Servicio de Arquitectura de la Excma Diputación Provincial de Córdoba, donde se señalaba que era una zona de interés arqueológico y que deben solicitar autorización a la Delegación de Cultura. El 12 de diciembre ese informe se notifica al interesado y se envía a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía para que establezcan el procedimiento a seguir. El día 23 de diciembre del 2022 se recibe respuesta de Cultura y se informa que las obras solicitadas tenían que ir acompañadas de un control de movimiento de tierras. El día 30 de marzo se le notifica a la empresa la licencia, una vez que consta toda la documentación preceptiva, y en la propia licencia se recoge textualmente el párrafo de la Delegación de Cultura sobre la necesidad de acometer ese control de movimientos de tierras. La empresa Orange se pone en contacto también con la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y reciben la misma contestación que recibe este Ayuntamiento sobre la necesidad de un control de movimiento de tierras, nunca se aprecia por parte de Cultura que no puedan iniciar las obras. El 31 de agosto de 2023 Orange comunica el inicio de las obras e igualmente indica que están contactando con el personal de actividad arqueológica. El día 30 de agosto la Asociación de Patrimonio, de la que es Presidente el Sr. Concejal Delgado Guerrero, en redes sociales hace referencia al hallazgo de restos arqueológicos, teniendo en cuenta que y estábamos hablando de un viernes, sábado, domingo y el lunes se persona la Policía Local y los arquitectos municipales en la zona y ese mismo día recibimos un escrito de UDIM en el que nos indicaban que se estaban acometiendo una serie de intervenciones y había que apreciar que los registros se realizan durante el fin de semana y que anteriormente ya se había dado traslado las redes sociales. El día 5 de septiembre Orange solicita la paralización de las obras hasta tener los resultados de la actividad arqueológica. El 7 de septiembre

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

de 2023 se da traslado a Cultura del escrito que nos hace llegar UDIM. El día 24 de octubre solicita Cultura una intervención extensiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y ocho minutos de lo que como Secretaria doy fé.

Código seguro de verificación (CSV):

676F E86B 24E7 EE6D 9B03



676FE86B24E7EE6D9B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 07-12-2023